



DECRETO ALCALDICIO N° 3492 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 25 NOV 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La solicitud de Compra del Departamento de Salud de fecha 24.11.2015 en donde solicita la adquisición de insumos de ferretería para Programa Promoción de Salud.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZACE la confección de orden de compra por trato directo según lo establecido en Chile Compra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM por la adquisición de insumos de ferretería para Programa Promoción de Salud, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

JUAN LEONEL CERPA HERNANDEZ
RUT 7.331.039-3

\$ 217.100

TOTAL ADJUDICADO \$ 217.100 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.24.01.008.001.001 Premios y Otros del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa. .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD